



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0016832/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "**Lenguaje Plástico y Geométrico I**" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 175/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Marta Fuentes (fs. 118-135); Pedro Carranza (fs. 136-142);

que a fs. 163-164 se constituye el Jurado, sin la presencia del observador en representación de los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 165-168);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Acta III (fs. 169-171). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Marta Fuentes, Acta IV (fs. 172);

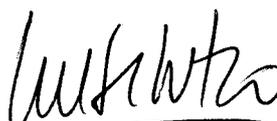
que a fs. 175 y 176 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin haberse presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Octubre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado por Resolución N° 175/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "**Lenguaje Plástico y Geométrico I**" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Lic. Marta, FUENTES**, legajo 37564, como Profesora Adjunta de dedicación simple en la cátedra "**Lenguaje Plástico y Geométrico I**" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0016832/2010

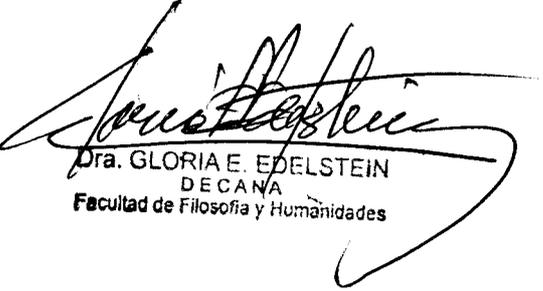
ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Lic. Marta Fuentes** del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **547**
MEdA.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades